ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBRA: CERCADO FRONTAL CON PORTON DE ACCESO
UBICACIÓN: ESC. BÁS. N° 3074 SANTA ROSA Y COL. NAC. SAN PABLO – DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE.

CONSIDERACIONES GENERALES

Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.
Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.
Para la ejecución de los trabajos a construir, El Contratista proveerá, la mano de obra, y equipos necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales. El Contratista está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.
El Contratista está obligado a DISPONER Y UTILIZAR el LIBRO DE OBRAS de control, en el cual se asentaran las diferentes situaciones del día a día presentado en obras que influyan en el desenvolvimiento de la misma.
El contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesaria para ejecutar la obra que se describe en los planos, planillas y las que constan en las presentes especificaciones, de forma que queden terminadas, de acuerdo a los fines a que estén destinadas.

1– MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:

- **Condiciones Generales:**

Todos los materiales que se emplearán en esta obra deberán ajustarse a las observaciones establecidas en estas especificaciones.

- **Muestras:**

El Contratista estará obligado cuando lo exige la fiscalización, a presentar a su consideración y aprobación una muestra de aquellos materiales, artículos o productos que se propones emplear o utilizar en sus trabajos.

- **Materiales Usados:**

Se prohíbe en absoluto al Contratista el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde su fabricación.

- **Retiro de Materiales Rechazados:**

El Contratista estará obligado a retirar del recinto de la obra los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contado desde la fecha de notificación del rechazo. En caso contrario el propietario se reservará el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta del Contratista

los gastos que éste procedimiento origine por concepto de transporte, almacenamiento, deterioro, etc.

- **Depósito y Protección:**

Previa fiscalización del fiscal de obra. El Contratista depositará en sitios adecuados, aquellos materiales que por su naturaleza así lo requieran. No podrán bajo ningún concepto depositar en la obra aquellos materiales que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades requeridas para los trabajos, salvo tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita el fiscal.
No cumpliéndose éstos requisitos el fiscal podrá exigir el retiro de los mismos.

El Contratista mantendrá al propietario a salvo de contingencias de cualquier clase que derive del uso en la ejecución de la obra, de artículos, herramientas, equipos, etc. Con patentes o sin patentar.

2- Condiciones particulares:

- **El agua:**

El agua a ser empleada en la obra será del local y debe ser limpia, libre de aceites, ácidos, álcalis o materiales vegetales.

- **Arena:**

Las arenas deben ser limpias libres de sales, arcillas o materiales extraños, debiendo ser su granulometría adecuada a cada caso. Para Hormigón Armado deben usarse arenas cuya composición granulométrica sea la más diferenciada posible (variación de 1,2 a 1,5mm). La arena a ser utilizada será lavada de Río.

- **Cemento:**

Se usará Cemento de Industria Nacional del tipo Pórtland de fraguado normal. En cualquier caso serán frescos y en envase con la marca de fábrica. En ningún caso se aceptará cemento reembolsado ni aquel que presente señales de fraguado.

- **Cal hidratada**

Procederán de fábricas acreditadas y serán de primera calidad. Deberán entrar en la obra en sacos o en bolsas de polietileno. Los envases vendrán provistos del sello de la fábrica de procedencia.
Serán de polvo impalpable, que no deje más de un12 % de residuo sobre el tamiz de 900 mallas por centímetro cuadrado.
Su peso específico será de 2.60 a 2.70 y en cuanto a su frague. Deberá comenzar dentro de hora y media de preparado el mortero y terminar en las 30 horas sucesivas. La resistencia mínima de rotura por compresión de un mortero compuesto de una parte de cal por tres partes de arena, después de 28 días de inmersión en agua deberá exceder los 25 kgs. Por centímetro cuadrado.
Una vez ingresadas las bolsas de cal a la obra deberán ser depositadas y almacenadas al abrigo de la intemperie evitando humedad, etc.
Ensayados a la compresión en probetas, constituidos por (2) dos medios ladrillos unidos con mezcla de cemento portland, darán cuando menos una resistencia de 70 kg/cm2.

- **Piedra Triturada:**

Será del Tipo Basáltico, cuya granulometría quedará determinada en las especificaciones del H°.A°. No se admitirán partidas de piedra que contengan restos orgánicos o materias extrañas.

- **Varillas de Acero:**

Se utilizarán varillas torsionadas indicando en cada uno de los planos elaborados, calculados y proveídos por el contratista. Este material deberá estar libre de óxidos, pinturas o cualquier tipo de barniz.

- **. Alambres para ataduras:**

Se utilizarán alambre negro N° 17, no deberán contener lustres, alquitrán, ni estar galvanizados.

3- TRABAJOS PRELIMINARES:

- **Construcciones preliminares para obrador:**

El contratista presentará planos de las construcciones que considere necesario para el desarrollo de sus tareas e indicando las afectaciones del terreno que permitan a la fiscalización abrir juicio a fines de la aprobación, con lo que deberá contar antes de todas las ejecuciones de las obras provisionales.

- **Replanteo:**

El contratista hará replanteo de la obra, sobre la base de los puntos o ejes de referencia indicados en los planos y ser responsables en la exactitud de las medidas y las escuadrías. El contratista suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para ese trabajo. El contratista será responsable de las correcta marcación de la obra y el cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el fiscal de obras.

Se utilizarán estacas de maderas de 2”x3” y cabezales de 1”x3” como mínimo.

Antes de empezar cualquier construcción, el replanteo debe contar con la aprobación o el visto bueno del Fiscal de Obras, quien dejará constancia escrita en el libro de obras. En toda construcción debe cuidarse el paralelismo y la perpendicularidad de las líneas de edificación.

Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno, de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes. El contratista procederá al replanteo general y parcial de la obra, para lo cual alambres bien tendido y tensado, de cómoda identificación. El replanteo general será realizado por el contratista y verificado por el fiscal de obra, con personal e instrumentos de aquel. Sin este requisito no podrá, por ningún concepto, proseguir la obra. Fuera de esta intervención, el contratista debe revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiera perjudicar la obra o a terceros.

4- RUBROS DE CONSTRUCCIÓN:

- Base: Se hará una excavación poco profunda donde se colocarán varillas conformadas de la línea acepar con diámetro 8 mm que servirá como basamento a los tabiques de ladrillo.

- Mampostería: serán levantadas tabiques con ladrillos comunes con un ancho de 0.15m. y altura 0.40m, con mortero 7x1, utilizando siempre la nivelación con sus respectivas herramientas.

- Columnas: Se colocarán columnas de H° prefabricados 0.15x0.15 cada 2,5 mts. a lo largo del lindero; y columnas principales de H°A° 0.30x0.30, estas

columnas principales serán ubicadas en cada esquina y en forma intermedia en cada lado del terreno.

- Carpinteria Metalica:
Colocación de un portón doble hoja de perfilerias metalicas en el acceso principal, acorde a las dimensiones del plano adjunto.
- **Vallas**: las vallas serán de tejido de alambre liso, levantadas sobre la mampostería acorde a los planos adjuntos.
- Acabados Generales.: una vez culminada la obra el fiscal designado calificará los trabajos y visto esto en forma positiva el contratista deberá preparar para la entrega de la mencionada obra, en este caso para las partes interesadas, el Municipio de 25 de Diciembre y la Institución educativa.